

## Seguro de Desempleo y COVID-19

**8 de abril de 2020** – Job Service está trabajando tan rápidamente como posible para implementar estos programas cruciales de apoyo de ingreso. Ahora, mientras esperamos la dirección y las reglas federales, no les podemos proveer información específica de cuando sucederá la programación a los individuos con preguntas. Entendiendo que habrá preguntas, Job Service actualizará este documento en nuestro sitio de web en cuanto la información esté disponible. Cuando los cambios tecnológicos ocurren, Job Service pondrá esta información en el sitio de web, [jobsnd.com](http://jobsnd.com), y en todas nuestras plataformas de redes sociales. Consulte estos recursos diariamente en lugar de llamarnos con preguntas. Si Ud. es un empleado que no sea el tipo de empleado notado por PUA y PEUC, Ud. puede presentar un reclamo inmediatamente en [jobsnd.com](http://jobsnd.com).

El impacto del COVID-19 (coronavirus) en la fuerza laboral y los empleadores de North Dakota ha planteado una variedad de preguntas relacionadas con el programa de Seguro de Desempleo. Aunque la situación es fluida y puede cambiar con el tiempo, las siguientes son respuestas a algunas de las preguntas más frecuentes que hemos estado recibiendo de trabajadores y empleadores. *A medida que cambie la información, actualizaremos este documento. La nueva información será **en color**.* Se modifica esta información basada en la dirección proveída en el Acta CARES. **La información estará cambiando rápidamente.**

[Saltar a las nuevas preguntas](#)

1. Yo estaba recibiendo beneficios del seguro de desempleo antes de la pandemia de COVID-19. Ahora he usado todos mis beneficios de mi reclamo y todavía no he vuelto a trabajar. ¿Hay alguna extensión de beneficios disponible para mí?

*Con la aprobación del Acta CARES aquellos que tienen **BYE** actual y han agotado todos los beneficios probablemente serán elegibles para recibir una extensión de **PEUC** por 13 semanas más de **UI** regular. Otros reclamos regulares potencialmente serán elegibles por **PEUC** cuando se acaben. Esperamos dirección para los reclamos con el año de beneficio expirado y cómo se podrían procesar.*

### **El Acta CARES – Los beneficios de seguro de desempleo**

*El Acta CARES incluye una expansión de los beneficios de seguro de desempleo:*

- *Se expande la elegibilidad de seguro de desempleo y provee a las personas \$600 más cada semana además de la cantidad de desempleo ya ofrecida por los beneficios de desempleo de North Dakota.*
  - *Subsidio de desempleo de emergencia de pandemia (PEUC) – provee unas 13 semanas más de beneficios por reclamos regulares que se acaban los beneficios y cuyo año de beneficio no se ha expirado.*
    - *La cantidad semanal de beneficio es la misma que pagó en un reclamo regular*
    - *Elegible para recibir el pago suplementario de \$600 por cada semana certificado*
  - *Asistencia de desempleo por pandemia (PUA)*
    - *A disposición de aquellos que no califican para un reclamo regular de desempleo*
    - *Recibe el pago suplementario de \$600 por cada semana certificado y elegible*
- *El subsidio adicional de desempleo proveída no es considerado “ingreso” para Medicaid y CHIP*

2. Soy dueño de un negocio y pago en el sistema de seguro de desempleo. ¿Puedo presentar un reclamo si tengo que cerrar mi negocio?

*Si. El gobernador Burgum firmó una orden ejecutiva el viernes 20 de marzo para ayudar a los dueños de negocios a recibir el seguro de desempleo eliminando temporalmente los requisitos de reducción de ingresos para los dueños de negocios.*

3. Si mi negocio declina, o necesito cerrar, despedir personal o reducir las horas del personal, ¿se cobrará a mi cuenta del Seguro de Desempleo los beneficios pagados a los empleados que tuve que despedir?

*No. El gobernador Burgum firmó una orden ejecutiva el viernes 20 de marzo que ordena que las cuentas individuales de los empleadores del período base serán liberadas de los cargos (es decir, sin cargos) por reclamos presentados como resultado directo o indirecto de COVID-19. Los empleadores que han escogido reembolso como su método de finanza no son elegibles por beneficios de “sin cargo / pool charging” ahora mismo.*

4. ¿Serán elegibles para recibir beneficios mis empleados si no pueden trabajar incluso si mi negocio permanece abierto y yo tengo trabajo para ellos?

*Sí, generalmente, sus empleados serán elegibles para beneficios, si no puede reportarse a trabajo porque ya no tienen cuidado infantil disponible.*

5. **NUEVO** Soy un trabajador por contrato. Recibo un 1099 en lugar de un W2. ¿Seré elegible para beneficios de desempleo si no hay trabajo disponible para mí?

*Incluido en el Acta CARES es la Asistencia de desempleo por pandemia (PUA), la cual es un programa para aquellos que no califican para los beneficios regulares de desempleo. **Ud. puede solicitar en este enlace para los beneficios de PUA. Favor de tener en cuenta que las solicitudes para estos beneficios no serán procesados hasta que el gobierno federal provea dirección a los estados en la implementación de este nuevo programa.***

6. ¿Sería elegible para los beneficios del seguro de desempleo si yo estuviera en cuarentena y no pudiera trabajar?

*Sí, si estuviera en cuarentena y físicamente capaz de trabajar, pero no pudiera trabajar desde la ubicación de cuarentena por otros motivos, sería elegible para recibir beneficios basados en la reciente orientación federal relacionada estrictamente con COVID-19.*

7. ¿Sería elegible para los beneficios del seguro de desempleo si me enfermara con el virus COVID-19 y no pudiera trabajar?

*Sí, si no puede trabajar debido a la contratación de COVID-19 pero regresará a su empleador, sería elegible para recibir beneficios basados en la reciente orientación federal relacionada estrictamente con COVID-19.*

8. ¿Sería elegible para beneficios si mi empleador cerrara o me despidiera debido a la situación COVID-19?

*Si su empleador cerrara o lo despidiera debido a la falta de trabajo causada por el impacto de COVID-19 en el negocio, generalmente sería elegible para los beneficios del Seguro de Desempleo.*

9. Tengo un reclamo y me requiso hacer cuatro contactos de búsqueda de trabajo cada semana. ¿Tengo que hacer la búsqueda de trabajo durante la pandemia?

*No. El gobernador Burgum firmó una orden ejecutiva el viernes 20 de marzo que dispensa temporalmente el requisito de búsqueda de trabajo para todos los reclamantes. Job Service ha ajustado nuestros sistemas para que no se le pida que ingrese ninguna búsqueda de trabajo que haya completado cuando certifique su elegibilidad semanal.*

10. ¿Qué es la semana de carencia?

*La semana de carencia es el retraso de una semana entre la fecha en que se presentó el reclamo y la fecha del primer pago expedido. Ha sido parte del ordenador central de Job*

*Service North Dakota desde antes de que la presentación en línea fuera común. Se permite que Job Service verifique las declaraciones de los recursos y es una herramienta en la lucha contra el fraude de seguro. El gobernador Burgum dispensó la semana de carencia el primer de abril en [una orden ejecutiva](#).*

11. **NUEVO** ¿Ha sido dispensada la semana de carencia?

***Sí, a partir del primer de abril. Los pagos de la semana de carencia empezaron a ser mandados la semana de 5 de abril, y serán pagados retroactivamente a los reclamos presentados desde el 8 de marzo hasta el 4 de abril.***

12. ¿Cómo afecta mi reclamo la dispensa de la semana de carencia?

*La dispensa de la semana de carencia no aumenta la cantidad de dinero que un individuo será elegible para recibir; sin embargo, la dispensa sí ayuda en recibir los pagos de los beneficios más temprano.*

*Cada individuo presentando un reclamo con una fecha de la semana que termina en el 14 de marzo y continuando por la duración de esta situación de pandemia NO será requerido pasar una semana de carencia.*

13. ¿Necesitan hacer algo adicional los reclamantes para ser pagados para la semana de carencia?

*No, el pago del beneficio será automático, entonces los individuos no tienen que contactar Job Service para hacer preguntas de él o para recibirlo. De hecho, se urgen que los ciudadanos NO llamen Job Service por la cantidad de llamadas que se experimenta actualmente.*

14. ¿La dispensa de la semana de carencia sólo afecta los reclamos asociados con COVID-19?

*No, todos los individuos que presentan reclamos de seguro de desempleo tendrán la semana de carencia dispensada. Favor de recordar que eso ni aumenta ni disminuye la cantidad de beneficio que reciben las personas, simplemente acelera el proceso de recibir el beneficio.*

15. **NUEVO** ¿Por qué es tan largo el proceso?

***Por la multitud de cambios de programación asociada con los nuevos programas introducidos con el Acta CARES, Job Service North Dakota reconoce la necesidad crucial de empezar estos programas. Teníamos que priorizar el orden de programación mientras considerando el riesgo del fallo completo de sistema, lo que podría haber resultado en la incapacidad de proveer beneficios a cualquier individuo. También tuvimos en cuenta el hecho de que nadie perdería ningún beneficio si no podíamos programarlo.***

*En este momento, el gobierno federal todavía no ha proveído la dirección necesaria para programar la nueva programación del Acta CARES y les ha dicho que los estados no actúen hasta que la haya completado. Hemos actualizado nuestros sistemas para aceptar las solicitudes de reclamo de PUA y PEUC, pero no estaremos procesando estos tipos de solicitudes antes de que recibamos instrucciones del Departamento de Trabajo de los EEUU.*

*Hemos dispensado la semana de carencia y ahora mismo estamos pagando retroactivamente los reclamos de UI presentados el 8 de marzo hasta el 4 de abril.*

16. **NUEVO** ¿Qué haría si mi reclamo para beneficios fuera negado?

*Hay muchas razones por la denegación de un reclamo, pero es importante recordar que con las nuevas PUA y PEUC federales, casi todos los individuos serán elegibles para beneficios si son desempleados a causa de la pandemia. El gobierno federal considera PUA y PEUC programas de último recurso. Eso significa que los programas solamente están disponibles a los individuos quienes no son elegibles para el seguro regular de desempleo del estado, o quienes han sido negados el seguro de desempleo del estado.*

*Aquí hay algunos detalles explicando por qué podría ser negado Ud. los beneficios de UI, y lo que debe hacer entonces:*

- **Los ingresos no le califican los beneficios de seguro regular de desempleo a Ud.**
  - *Si recibe una Determinación Monetaria notificando que Ud. no es elegible para los beneficios, Ud. debe presentar un reclamo usando [el enlace PUA](#).*
- **Ud. presentó un reclamo hace menos de un año, pero ha usado todos los beneficios (agotado el reclamo)**
  - *Si ha recibido todos los beneficios disponibles en un reclamo presentado dentro de un año, debe presentar un reclamo usando [el enlace PEUC](#).*
- **Ud. está desempleado por otra razón que la pandemia**
  - *Si Ud. está desempleado por razones no relacionadas a la pandemia, Ud. necesita [seguir el procedimiento normal para los beneficios de seguro de desempleo](#) (haga clic en "File a Regular UI Claim"). Las razones más comunes para estos tipos de negaciones serán que Ud. ha renunciado el trabajo o si ha sido renunciado por el empleador. Será notificado de la elegibilidad con una Determinación No-monetaria. Esta determinación le proveerá a Ud. la información y las acciones que debe hacer si no está de acuerdo con la determinación.*